



NOMBRE CLIENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

**FARMÀCIA ISANTA CRUSELLAS. CB**

**LLEIDA**

Querido cliente,

Informamos de los cambios que de acuerdo con la nueva legislación de regularización SEPA (zona de pago única europea), en vigor desde 2014 y que afecta a las domiciliaciones bancarias existentes con nuestra Farmacia, de tal manera que se tienen que adaptar a esta normativa.

De acuerdo con la regularización SEPA, el número de cuenta bancaria se identifica con el BIC y el IBAN.

El BIC es un identificador único del banco del titular de la cuenta. Todos los números de cuenta se convierten al formato IBAN (número de cuenta bancario internacional), su BIC y su IBAN están imprimidos en los extractos bancarios y también se pueden solicitar en el banco.

Para una correcta identificación, rogamos añadan todos los datos que a continuación se detallan y nos lo hagan llegar el más bien posible por fax (973280621) o be por correo electrónico a [laboratori@farmaciesisanta.es](mailto:laboratori@farmaciesisanta.es)

**BIC:** \_\_\_\_\_

<b>Cod. Pais IBAN</b>	<b>Digito de control IBAN</b>	<b>Entidad</b>	<b>Oficina</b>	<b>D.C (dígito de control)</b>	<b>Nº de cuenta corriente</b>

Mediante la firma de la presente Orden de Domiciliación, usted nos autoriza a las Farmacias Isanta (Farmacia Garcia-Isanta CB y Farmacia Isanta-Crusellas CB) a enviar órdenes recurrentes a su entidad bancaria para cargar su cuenta, así como a su entidad financiera para cargar a su cuenta recurrentemente los importes correspondientes a su cuenta. Como parte de sus derechos, usted puede ser reembolsado por su entidad financiera. Este reembolso tendrá que ser reclamante en un plazo máximo de 8 semanas a partir de la fecha que se ha efectuado el cargo.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Gracias por su colaboración.

Salutaciones cordiales.

